

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PA 2026-0-30 DISPOSITIVOS Y ELECTRODO BIPOLAR HISTEROSCOPICO DESECHABLE

1. Objeto del contrato

El objeto del presente expediente es la contratación del suministro de dispositivos y electrodos histeroscópicos bipolares desechables, así como el equipamiento asociado necesario para su correcta utilización, destinados a cubrir las necesidades asistenciales del Servicio de Ginecología.

2. Justificación de la necesidad

El Servicio de Ginecología realiza de forma habitual procedimientos de histeroscopia diagnóstica y quirúrgica para el tratamiento de patologías intrauterinas, entre las que destacan:

- Miomas submucosos
- Pólipos endometriales
- Otras alteraciones intracavitarias

Estos procedimientos requieren material específico, estéril y de un solo uso, que garantice:

- La seguridad de las pacientes
- La eficacia del procedimiento quirúrgico
- La reducción del riesgo de complicaciones (infección, perforación, hemorragia)

Asimismo, el uso de tecnología bipolar y dispositivos de resección modernos permite:

- Mejor control hemostático
- Mayor precisión en la resección
- Disminución del tiempo quirúrgico
- Menor estancia hospitalaria

Dado que estos productos son de uso recurrente y crítico para la actividad asistencial, resulta imprescindible garantizar su disponibilidad de forma continuada.

3. Justificación del procedimiento de adjudicación

Se propone la tramitación mediante procedimiento abierto, al tratarse de un suministro estandarizado disponible en el mercado y susceptible de concurrencia competitiva, permitiendo:

- Garantizar la libre competencia
- Obtener la mejor relación calidad-precio
- Asegurar la transparencia en la adjudicación

4. Cantidad estimado y adecuación a la actividad asistencial

El volumen de suministro estimado se ha calculado en base a:

- La actividad quirúrgica del Servicio en ejercicios anteriores
- La previsión de incremento o mantenimiento de la demanda asistencial

Dicho volumen tiene carácter orientativo y se ajustará en función de las necesidades reales del centro.

5. Impacto asistencial

La disponibilidad de estos dispositivos es esencial para la continuidad asistencial, permitiendo:

- Mantener la cartera de servicios del hospital
- Evitar demoras en procedimientos quirúrgicos
- Mejorar los resultados clínicos y la calidad asistencial

6. Conclusión

Por todo lo expuesto, se considera justificada la necesidad de tramitar un expediente de contratación para el suministro de dispositivos y electrodos histeroscópicos, mediante procedimiento abierto, con el fin de garantizar la adecuada prestación de la asistencia sanitaria en el Servicio de Ginecología.

La Jefa de Servicio de Ginecología

 Hospital Universitario
Salamanca

Dra. Alicia Hernández Gutiérrez
Jefa de Servicio Ginecología y Obstetricia

Fdo.: Dra. Alicia Hernández Gutiérrez

